

## INTA | INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

**Modernizar no es destruir. Transformar no es arrasar. Gobernar no es imponer.**

Los directores de Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales Agropecuarias de INTA, nos plegamos a lo declarado en por la matriz nacional, en virtud de que el Decreto 462/2025 publicado en el boletín oficial de la Nación, el 8 de julio de 2025, elimina la autarquía del INTA y lo subordina a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Bajo el discurso de “modernización”, se concentra el poder en una sola figura designada políticamente, el presidente de la institución, eliminando su estructura participativa y federal. Esto no es modernizar: es centralizar, debilitar y poner en riesgo una institución estratégica para el desarrollo de la Nación.

Desde su creación en 1956, el INTA ha atravesado contextos políticos diversos. Sin embargo, con más o menos herramientas, siempre se sostuvo en el cumplimiento de la misión para la que fue creado: “impulsar la innovación y contribuir al desarrollo sostenible de un sistema agroalimentario competitivo, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente. Esto lo logra a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional” (PEI 2015 – 2030).

Logró el cumplimiento de esta misión, sosteniéndose sobre cuatro pilares fundantes:

1. Investigación y extensión integradas en una misma institución (lo que le da una característica única respecto de otros organismos similares en el mundo).
2. Presencia territorial en todo el país, aún en los lugares más recónditos de la Argentina.
3. Gobernanza participativa, federal y público-privada (que le da una identidad propia a cada región sin perder la unidad).
4. Concursos públicos para acceder a cargos técnicos y de conducción (le otorga transparencia y calidad).

Dichos pilares garantizan una agenda cercana al territorio, con respuestas tecnológicas pertinentes, articulación con el sistema científico y un fuerte control social.

Este decreto con excusas de “modernización” viene a destruir desde los cimientos la constitución de esta institución de ciencia y técnica, estratégica para la innovación productiva, la soberanía tecnológica y el desarrollo local, como la de muchos otros organismos del estado.

Propone en sus artículos, una conducción centralizada, vertical, que elimina la autonomía institucional, al modificar la composición y representatividad del Consejo Directivo, excluyendo a representantes del sistema científico y organizaciones del sector agropecuario y concentrando la mayoría de las decisiones en manos del gobierno de turno. Esto elimina la posibilidad de sostener líneas de trabajo y políticas públicas estables, independientes de los vaivenes políticos.

Reducir el INTA a una oficina dependiente del Poder Ejecutivo es ignorar su historia, su valor estratégico y el consenso social que lo respalda. Implica romper con la continuidad de políticas públicas esenciales para el desarrollo agropecuario, la innovación tecnológica, las economías regionales, la soberanía alimentaria y la sustentabilidad.

Llamamos a reflexionar sobre el impacto de esta medida. Argentina necesita instituciones públicas sólidas, autónomas, con presencia territorial y visión de largo plazo.

- Alejandro García, EEA Junín
- Alejandro Vozzi, EEA Chubut

- Ana Córdoba, EEA La Rioja
- Anabel Rodríguez, Instituto de Patobiología Veterinaria
- Analía Díaz Bruno, EEA Mendoza
- Aquiles Salinas, EEA Manfredi
- Carlos Alberto Derka, EEA las Breñas
- Cecilia Gittins, Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar Región Patagonia
- Cecilia Picca, EEA Rama Caída
- Daniel Funaro, EEA Anguil
- Daniel Lurman, EEA Acasubi
- Daniel Pizzolato, EEA La Consulta
- Darío Ceballos, EEA Delta del Paraná.
- Débora Analía Sola, EEA Ingeniero Juárez
- Eliana López Colomba, Instituto de Fisiología y Recursos genéticos Vegetales
- Ernesto Juan Maletti, EEA Cuenca del Salado
- Eva Encarnación Cafrune, Instituto de Investigación Animal del Chaco Semiárido - CIAP
- Fabián Boyeras, EEA Tierra del Fuego
- Fabiana Brizio, EEA Abra Pampa
- Fabio Moscovich, EEA Santa Cruz
- Fabio Speranza, EEA Cultivos Tropicales Yuto
- Facundo Quiroz, INTA EEA Balcarce
- Federico Castoldi EEA Bordenave
- Federico Miranda, EEA Colorado
- Fernando Balbi, EEA Catamarca
- Gabriela Marta Faggi, Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar Región NOA.
- Gabriela Posse, Instituto de Clima y Agua
- Guillermo Gerster, EEA Marcos Juárez
- Gustavo Gerlero, EEA Quimilí
- Horacio Babi, EEA Cerro Azul
- Horacio Acciaresi. EEA Pergamino
- Hugo Bernasconi, EEA San Luis
- Jacques Kraemer, EEA Mercedes
- Javier Oberschelp, EEA Concordia
- Jorge Cefarelli, Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar Región Región Pampeana
- José L. Ladux, EEA Chilecito (La Rioja)

- Juan José Verdoljak, EEA Colonia Benítez
- Karina Trono, Instituto de Virología
- Laura Hansen, EEA San Pedro
- Leonardo Motta, EEA AMBA
- Liliana Fortini, EEA Famaillá
- Marcos Hall, EEA Naredo
- María Gabriela Pacheco, Instituto de Genética
- María Silvina Soto, Instituto de Floricultura
- Mariana Viscarret, Instituto de Microbiología y Zoología Agrícola
- María Elena Gauchat, EEA Montecarlo
- María Silvina Soto, Instituto de Floricultura
- María Simonella, EEA Saez Peña
- Mario Mondino. EEA Santiago del Estero
- Mauro Sarasola, EEA Bariloche
- Mónica Ruiz, EEA San Juan
- Natalia Carrasco, EEA Barrow
- Natalia Villalba, EEA Concepción del Uruguay
- Nicolás Nagahama, EEA Esquel
- Rubén Isaurralde, EEA Paraná
- Sebastian Asurmendi, Instituto Biotecnología
- Sergio Vaudagna, Instituto Tecnología de Alimentos
- Silvina Lewis, Instituto de Recursos Biológicos
- Silvina Vargas Gil, Instituto de Patología Vegetal -CIAP
- Walter Miranda, INTA EEA Villegas